



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 03/10/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 2
Cm0033

Proveedor SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO (19971)
Kuanip 1305-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	3	18,00	(230030017 - 5) PAPEL HIGIENICO ROLLO 300 MTS [2025 645-2]	1.937,00	34.866,00
1	4	6,00	(250080017 - 1) Bolsa de Residuos [2025 645-2] BOLSA RESIDUOS 60x90 Pack X10	950,00	5.700,00
0	6	8,00	(290010012 - 1) Trapo de piso [2025 645-2]	850,00	6.800,00
0	8	12,00	(290010067 - 1) Trapo rejilla [2025 645-2]	660,00	7.920,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS					55.286,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº674/11. ARTICULO 34, INCISO 96

LUGAR DE ENTREGA ONAS 531 - 60 VIVIENDAS CASA 29 TIRA 4

PLAZO DE ENTREGA INMEDIATA

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA DE ECONOMIA POPULAR

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2025 RAF: 645 Nro : 2

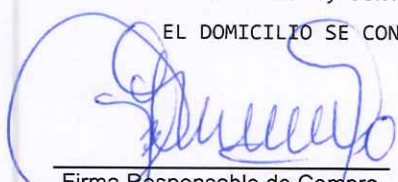
NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 2 - Letra: - Año: 2025

EXPEDIENTE NRO Nº 90312 Letra E Año 2025 Ámbito 1699

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P.


Firma Responsable de Compra
Comejo Verónica E.
Directora de Gestión
Administrativa
SsDL-SEPyE-ME

Firma Adjudicatario



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 03/10/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 2
Cm0033

Proveedor SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO (19971)
Kuanip 1305-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Firma Responsable de Compra
Cornejo Verónica E.
Directora de Gestión
Administrativa
3-01-SEPyE-ME

Firma Adjudicatario